



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00400204-UNC-ME#FCQ - Renovación Beca Bioq. Quintero

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y Director del Lab. LIDMO Carlos M. Vullo a orden 115 y 116 del expte. de referencia, respecto a la renovación de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Julieta QUINTERO, para realizar actividades de desarrollo y servicios en el Laboratorio EAAF.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Dr. Juan Pablo Nicola y como co-tutor el Dr. Carlos M. Vullo;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 12;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la Bioq. Julieta QUINTERO (Legajo 51.231), a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-07-2024 que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$236.351,00 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 00/100) cubierta con fondos del EAAF.-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos que el EAAF depositará mensualmente a la Facultad.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

